

Expediente: 285/2025

AP-1089-2025 a AP-1111-2025

AP-1097-2025

MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 1109, situado en el Parque de María Luisa (AP-1097-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 1109, situado en el Parque de María Luisa (AP-1097-2025).

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 1109, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur. Se trata de un árbol desestructurado, con la copa compuesta por rebrotes emergentes de antiguas heridas de poda. El árbol se encuentra debilitado, no pudiendo conformar una estructura consolidada. Es por ello que, se recomienda su apeo y sustitución por un ejemplar que pueda consolidarse y que aporte beneficios ecosistémicos consistentes.

ESTADO GENERAL: Debido al estado del ejemplar la relación que presenta de coste/beneficio resulta negativa, debido a que no genera beneficios ecosistémicos consistentes. Además, debido al estado general del ejemplar y a la estructura que presenta no podrá formar una copa compacta que permita mejorar esta situación.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan dentro de un programa de renovación paulatino para mejorar el estado del arbolado del parque María Luisa, por lo que se realizarán plantaciones en estas zonas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
 41013 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	3Le/PQ+yR+1vLTEdL+TaHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	18/11/2025 09:57:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3Le/PQ+yR+1vLTEdL+TaHw==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1097-2025). PARTE 1.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 1109

Código: AP-1097-2025

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 1109, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

Se trata de un árbol desestructurado, con la copa compuesta por rebrotes emergentes de antiguas heridas de poda. El árbol se encuentra debilitado, no pudiendo conformar una estructura consolidada. Es por ello que, se recomienda su apeo y sustitución por un ejemplar que pueda consolidarse y que aporte beneficios ecosistémicos consistentes.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 30 de octubre de 2025

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1097-2025). PARTE 2.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 30 de octubre de 2025

2. SITUACIÓN: Parque de María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* ID: 1109

5. P.C. (c.m): 68

6. ALTURA (m): 5

7. ALCORQUE (m): Localizado en el alcorque corrido principal de la Avenida Pizarro del Parque María Luisa.

8. LATITUD DE ACERADO: Situado sobre superficie de tierra con setos en toda la zona que incluye el alcorque, junto a otros ejemplares de la misma especie. Se trata de una zona muy transitada tanto por tráfico peatonal como rodado (Bicicletas, patinetes, etc.)

9. LESIONES GRAVES:

Ejemplar terciado cuya copa carece de estructura organizada, con brotes surgidos en zonas afectadas por pudrición debido a antiguas podas.

10. ESTADO GENERAL:

Debido al estado del ejemplar la relación que presenta de coste/beneficio resulta negativa, debido a que no genera beneficios ecosistémicos consistentes. Además, debido al estado general del ejemplar y a la estructura que presenta no podrá formar una copa compacta que permita mejorar esta situación.

11. OBSERVACIONES:

Estas actuaciones se enmarcan dentro de un programa de renovación paulatino para mejorar el estado del arbolado del parque María Luisa, por lo que se realizarán plantaciones en estas zonas.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.